

**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE:				TRÁMITE:	SERVICIO:	x
TRATAMIENTO EN MODALIDAD DE CONSULTA EXTERNA Y RESIDENCIAL EN EL CENTRO DE REHABILITACIÓN CONTRA LAS ADICCIONES C.R.I.A Y SANTA RITA DE LA DIRECCION DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE HUIXQUILUCAN						
DESCRIPCIÓN:				CÓDIGO DE LA CÉDULA:	SMDIFH-DAP-08	
CONSISTE EN OTORGAR TRATAMIENTO PARA ADICCIONES Y ATENCIÓN PSICOLÓGICA DE ACUERDO CON LA CAPACIDAD EN EL CENTRO DE REHABILITACIÓN CONTRA LAS ADICCIONES C.R.I.A, MEDIANTE CONSULTA EXTERNA O RESIDENCIAL						
FUNDAMENTO LEGAL:		ARTÍCULOS 7 FRACCIONES I Y IX, 41 FRACCIONES I Y VII DE LA LEY DE ASISTENCIA SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS ARTÍCULOS 132 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE HUIXQUILUCAN				
DOCUMENTO A OBTENER:		NO APLICA		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	NO APLICA	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO x	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		A SOLICITUD DEL INTERESADO CON TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO POR CONSUMO DE SUSTANCIAS Y EN CASO DE SER MENOR DE EDAD, EL SOLICITANTE DEBE SER ACOMPAÑADO DE SU PADRE, MADRE O TUTOR.				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA.		POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA POR PARTE DE LA COMISIÓN NACIONAL CONTRA LAS ADICCIONES POR PARTE DEL INSTITUTO MEXIQUENSE CONTRA LAS ADICCIONES				
REQUISITOS:		ORIGINAL Anotar SI o NO	COPIAS anotar con número	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.		
PERSONAS FÍSICAS						
1. SOLICITAR CITA		SI	1	NUMERALES 4.4, 5 GENERALIDADES, 5.5, 5.14 DE LA NOM-004-SSA3-2012 DEL EXPEDIENTE CLÍNICO. MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE HUIXQUILUCAN		
2. IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE		SI	1			
3. COPIA DE ACTA DE NACIMIENTO		SI	1			
4. COPIA DE LA CURP		SI	1			
5. COPIA DE COMPROBANTE DE DOMICILIO		SI	1			
6. COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL PADRE, MADRE O TUTOR EN CASO DEL QUE EL PACIENTE SEA MENOR DE EDAD		SI	1			
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS						
NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA		
INSTITUCIONES PÚBLICAS						
NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA		

PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		<ol style="list-style-type: none"> EL PACIENTE SOLICITANTE, DEBERÁ OBTENER UNA CITA PARA CONSULTA GENERAL EN EL CENTRO DE REHABILITACIÓN CORRESPONDIENTE EN EL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE HUIXQUILUCAN DEBERÁ PRESENTARSE EL PACIENTE A CONSULTA GENERAL Y VALORACIÓN EN EL CENTRO DE REHABILITACIÓN CORRESPONDIENTE EN EL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE HUIXQUILUCAN EN CASO DE QUE SE REQUIERA INTERNAMIENTO Y ASÍ LO DESEE EL PACIENTE DEBERÁ ACUDIR SU CITA PARA INTERNAMIENTO 							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		9 DÍAS HÁBILES							
COSTO:		<ul style="list-style-type: none"> CARNET \$50 CONSULTA MÉDICA \$110 CONSULTA PSICOLÓGICA \$110 CONSULTA DE ESPECIALIDAD \$110 RESIDENCIAL (HABITANTE DE HUIXQUILUCAN) SEMANALES \$400 		ARTÍCULO 49 FRACCIÓN XIX DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE HUIXQUILUCAN					
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO	NO	TARJETA DE DÉBITO	NO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	NO
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		CAJA DE DIF CENTRAL DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE HUIXQUILUCAN.							
OTRAS ALTERNATIVAS:		NO APLICA							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		<ul style="list-style-type: none"> CUANDO LAS PERSONAS ACUDAN EN ESTADO DE INTOXICACIÓN SE PODRÁ NEGAR EL SERVICIO EN EL CASO DE SER MENOR DE EDAD Y NO ACUDIR CON UN RESPONSABLE (PADRE, MADRE O TUTOR) COMO CRITERIO DE EXCLUSIÓN PARA EL TRATAMIENTO RESIDENCIAL NO SE ACEPTARÁN NIÑOS (MENOS DE 12 AÑOS) NI ADULTOS MAYORES (MÁS DE 60 AÑOS) CON ALGÚN TRASTORNO PSIQUIÁTRICO AGUDO O DETERIORO COGNITIVO CON PATOLOGÍA CRÓNICO DEGENERATIVA EN DESCONTROL 							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA.		NO APLICA							
DEPENDENCIA U ORGANISMO:						UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE HUIXQUILUCAN						DIRECCIÓN DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		LICENCIADA MA GUADALUPE ROSAS HERNÁNDEZ							
DOMICILIO:	CALLE:	CARRETERA HUIXQUILUCAN-SAN RAMÓN				NO. INT. Y EXT.:	66		
COLONIA:	SAN JUAN BAUTISTA			MUNICIPIO:	HUIXQUILUCAN				
C.P.:	52760	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		DE LUNES A JUEVES DE 09:00 A 17:00 HRS Y VIERNES DE 09:00 A 15:00 HORAS					
LADA:	TELÉFONOS:			EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			

55	82842752	N/A	NO APLICA	departamentopsicologiadif@gmail.com	
55	52667297				
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:		NO APLICA			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		NO APLICA			
DOMICILIO:	CALLE:	NO APLICA	NO. INT. Y EXT.:	No Aplica	
COLONIA:	NO APLICA	MUNICIPIO:	NO APLICA		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	NO APLICA		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
FORMATO(S) DESCARGABLES	NO APLICA				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿PUEDEN ASISTIR A MI DOMICILIO POR MI FAMILIAR?				
RESPUESTA:	EL CONSUMIDOR DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS TIENE QUE ASISTIR POR VOLUNTAD PROPIA O EL CONSENTIMIENTO DEL PADRE, MADRE O TUTOR A LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL CONTRA LAS ADICCIONES (CRIA O SANTA RITA)				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿PRESTAN ALGÚN SERVICIO GRATUITO?				
RESPUESTA:	TODOS LOS SERVICIOS DE LOS CENTROS TIENEN UNA CUOTA DE RECUPERACIÓN				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿ATIENDEN A PERSONAS QUE NO SON RESIDENTES DE HUIXQUILUCAN?				
RESPUESTA:	SE BRINDA EL SERVICIO A TODOS LOS PACIENTES QUE LO REQUIERAN SIN IMPORTAR SU RESIDENCIA				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
NO APLICA					
 <p>ELABORÓ: LIC. ANA LUISA PÉREZ AGUILAR DIRECTORA DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE HUIXQUILUCAN</p>		 <p>VISTO BUENO: LIC. MA GUADALUPE ROSAS HERNÁNDEZ DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE HUIXQUILUCAN</p>		<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 03 DE JUNIO DEL 2024</p>	